Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 12 de julio de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 3.109/2010

VISTO:

El Dictamen Nº 62 de fecha 9 de julio de 2010 del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2010 ADQUISICION DE PLANTINES DE BURRITO, CEDRON DE PALO, KA´A HEE Y SEMILLAS DE AUTOCONSUMO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS.-**

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA VETERINARIA ITAPUA:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las especificaciones técnicas requeridas, para los siguientes lotes:

- **LOTE Nº 1: NO OFERTO.**
- **LOTE Nº 2: NO OFERTO.**
- **LOTE Nº 3: Gs. 64.952.500 (sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos).-**

2.) **EMPRESA COMITÉ TESA JEPEARA:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las especificaciones técnicas requeridas, para los siguientes lotes:

- **LOTE Nº 1: Gs. 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes).-**
- **LOTE Nº 2: Gs. 36.000.000 (treinta y seis millones de guaraníes).-**
- **LOTE Nº 3: NO OFERTO.-**

3.) **EMPRESA DEL SEÑOR JOSE HUGO CAMPUZANO:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las especificaciones técnicas requeridas, para los siguientes lotes:

- **LOTE Nº 1: NO OFERTO.-**
- **LOTE Nº 2: Gs. 42.000.000 (cuarenta y dos millones de guaraníes).-**
- **LOTE Nº 3: NO OFERTO.-**

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION Secretaría Gral.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Que, el dictamen de los miembros del Comité de Evaluación dice: .. "Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas previsto en el último párrafo del **art. 32 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 313.911** de fecha 16 de junio del 2.010, se ha contado con la presentación de los oferentes arriba mencionados. -

Que, se procede a analizar las ofertas más bajas presentadas en los LOTES, que corresponden a las siguientes empresas:

-**LOTE Nº 1 "PLANTINES DE BURRITO Y CEDRON DE PALO":** En este lote la única oferta presentada corresponde al **COMITÉ TESA JEPEARA**, para la cual este comité ha realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal y financiera: La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal,y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación.-

Capacidad Técnica: La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Criterio Económico: La oferta presentada se encuadra dentro del monto presupuestado por esta Institución para la adquisición de dicho rubro.-

-**LOTE Nº 2 "PLANTINES DE KA´A HEE:** En este lote la oferta más baja presentada corresponde al **COMITÉ TESA JEPEARA,** para lo cual este comité ha realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal y financiera: La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal,y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación.-

Capacidad Técnica: La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Criterio Económico: La oferta presentada se encuadra dentro del monto presupuestado por esta Institución para la adquisición de dicho rubro.-

-**LOTE Nº 3 "SEMILLAS DE AUTOCONSUMO":** En este lote la única oferta presentada corresponde a la **EMPRESA VETERINARIA ITAPUA**, para la cual este comité ha realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal y financiera: La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal,y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación.-

Capacidad Técnica: La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Criterio Económico: La oferta presentada se encuadra dentro del monto presupuestado por esta Institución para la adquisición de dicho rubro.-

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2010 ADQUISICION DE PLANTINES DE BURRITO, CEDRON DE PALO, KA´A HEE Y SEMILLAS DE AUTOCONSUMO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS"**, a favor de las siguientes empresas.

-**PARA EL LOTE Nº 1 "PLANTINES DE BURRITO Y CEDRON DE PALO"**, a favor del **COMITÉ TESA JEPEARA** por la suma de **Gs. 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes).-**

-**PARA EL LOTE Nº 2 "PLANTINES DE KA´A HEE"**, a favor del **COMITÉ TESA JEPEARA** por la suma de **Gs. 36.000.000 (treinta y seis millones de guaraníes).-**

-**PARA EL LOTE Nº 3 "SEMILLAS DE AUTOCONSUMO"**, a favor de la **EMPRESA VETERINARIA ITAPUA** por la suma de **Gs. 64.952.500 (sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos).-**

Es nuestro dictamen". SIC ----------

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por las Empresas **COMITÉ TESA JEPEARA para el lote Nº 1 y para el lote Nº 2, y la empresa VETERINARIA ITAPUA de la Señora Nélida Rosa Bernal para el lote Nº 3**; han cumplido con todos los requisitos de la presente Licitación, y siendo las mismas las que presentan montos considerados convenientes a la Institución, corresponde sus adjudicaciones. ------

Que, el el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: La adjudicación corresponderá a la Intendencia, con aprobación de la Junta y será también esta la que apruebe el respectivo contrato. Asi mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: ... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2010 ADQUISICION DE PLANTINES DE BURRITO, CEDRON DE PALO, KA´A HEE Y SEMILLAS DE AUTOCONSUMO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS"**, a favor de las empresas:

-**PARA EL LOTE Nº 1 "PLANTINES DE BURRITO Y CEDRON DE PALO"**, a favor del **COMITÉ TESA JEPEARA** por la suma de **Gs. 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes).-**

-**PARA EL LOTE Nº 2 "PLANTINES DE KA´A HEE"**, a favor del **COMITÉ TESA JEPEARA** por la suma de **Gs. 36.000.000 (treinta y seis millones de guaraníes).-**

-**PARA EL LOTE Nº 3 "SEMILLAS DE AUTOCONSUMO"**, a favor de la **EMPRESA VETERINARIA ITAPUA** por la suma de **Gs. 64.952.500 (sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos).-**

ART. 2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.----------

ART. 3º) SUSCRIBIR los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de las mencionadas adjudicaciones. ----------

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Secretaria Gral.

María Elena González de Cyncar.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal

Ciudad de Encarnacion

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

RESOLUCIÓN No. 581.-

VISTO:

La Nota N° 3.471/2010 de fecha 12 de junio de 2010, remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2010 ADQUISICION DE PLANTINES DE BURRITO, CEDRON DE PALO, KA´A HEE Y SEMILLAS DE AUTOCONSUMO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS** y la resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de los siguientes empresas:

1)EMPRESA VETERINARIA ITAPUA: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a las especificaciones técnicas requeridas, para los siguientes lotes.----------

LOTE N º 1: NO OFERTO.

LOTE Nº 2: NO OFERTO.

LOTE Nº 3: Gs. 64.952.500(Sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos guaraníes).----------

2) EMPRESA COMITÉ TESA JEPEARA: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. ----------
Siendo el monto total de su oferta, conforme a las especificaciones técnicas requeridas, para los siguientes lotes.----------

LOTE N º 1: Gs. 200.000.000 (Doscientos millones de guaraníes).----------

LOTE Nº 2: Gs. 36.000.000 (Treinta y seis millones de guaraníes).----------

LOTE Nº 3: NO OFERTO.----------

3) EMPRESA SEÑOR JOSE HUGO CAMPUZANO: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. ---------
Siendo el monto total de su oferta, conforme a las especificaciones técnicas requeridas, para los siguientes lotes.----------

LOTE N º 1: NO OFERTO.----------

LOTE Nº 2: Gs. 42.000.000 (Cuarenta y dos millones de guaraníes).----------

LOTE Nº 3: NO OFERTO.----------

Que, el Comité de Evaluación en su Dictamen No. 62 expresa: "Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas previsto en el último párrafo del **art. 32 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P **el N° 313.911 de fecha 16 de junio de 2010,** se ha contado con la presentación de los oferentes arriba mencionados. Que, se procede a analizar las ofertas económicas presentadas en los **LOTES**, que corresponde a las siguientes empresas:

Lote Nº 1: "**PLANTINES DE BURRITO y CEDRON DE PALO**": En este lote la única oferta presentada corresponde al **COMITÉ TESA JEPEARA**, para la cual este comité ha realizado las siguientes consideraciones: **CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA:** La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal y Financiera requeridos para acceder a la adjudicación. **CAPACIDAD TECNICA:** La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. **CRITERIO ECONOMICO:** La oferta presentada se encuadra dentro del monto presupuestado por esta Institución para la adquisición de dicho rubro.----------

Lote Nº 2: "**PLANTINES DE KA´A HEE**": En este lote la única oferta presentada corresponde al **COMITÉ TESA JEPEARA**, para la cual este comité ha realizado las siguientes consideraciones: --- **CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA:** La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal y Financiera requeridos para acceder a la adjudicación. **CAPACIDAD TECNICA:** La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. **CRITERIO ECONOMICO:** La oferta presentada se encuadra dentro del monto presupuestado por esta Institución para la adquisición de dicho rubro.----------

Lote Nº 3: "**SEMILLAS DE AUTOCONSUMO**": En este lote la única oferta presentada corresponde a la **EMPRESA VETERINARIA ITAPUA**, para la cual este comité ha realizado las siguientes consideraciones: **CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA:** La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal y Financiera requeridos para acceder a la adjudicación. **CAPACIDAD TECNICA:** La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. **CRITERIO ECONOMICO:** La oferta presentada se encuadra dentro del monto presupuestado por esta Institución para la adquisición de dicho rubro.----------

En tal sentido, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N 20/2010 ADQUISICION DE PLANTINES DE BURRITO, CEDRON DE PALO, KA´A HEE Y SEMILLAS DE AUTOCONSUMO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS",** a favor de las siguientes empresas: ----------

PARA EL LOTE Nº 1: "PLANTINES DE BURRITO Y CEDRON DE PALO", a favor del **COMITÉ TESA JEPEARA** por la suma de **Gs. 200.000.000 (Doscientos millones de guaraníes)**.----------

PARA EL LOTE Nº 2: "PLANTINES KA´A HEE", a favor del **COMITÉ TESA JEPEARA** por la suma de **Gs. 36.000.000 (treinta y seis millones de guaraníes)**.----------

PARA EL LOTE Nº 3: "SEMILLAS DE AUTOCONSUMO", a favor de la **EMPRESA VETERINARIA ITAPÚA** por la suma de **Gs. 64.952.500 (Sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos guaraníes)**.----------

Que, por Resolución N° 3.109/2010 la Intendencia Municipal ha efectuado la Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N 20/2010 ADQUISICION DE PLANTINES DE BURRITO, CEDRON DE PALO, KA´A HEE y SEMILLAS DE AUTOCONSUMO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS,** a favor de las siguientes empresas: **PARA EL LOTE Nº 1: "PLANTINES DE BURRITO Y CEDRON DE PALO**", a favor del **COMITÉ TESA JEPEARA** por la suma de **Gs. 200.000.000(Doscientos millones de guaraníes)**.- **PARA EL LOTE Nº 2: "PLANTINES KA´A HEE**", a favor del **COMITÉ TESA JEPEARA** por la suma de **Gs. 36.000.000 (Treinta y seis millones de guaraníes)**.- **PARA EL LOTE Nº 3: "SEMILLAS DE AUTO-CONSUMO**", a favor de la **EMPRESA VETERINARIA ITAPÚA** por la suma de **Gs. 64.952.500 (Sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos guaraníes).----------**

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:.... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

...a Municipal
...dad de Encarnación

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 53/2010 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de haber realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que se recomienda aprobar las adjudicaciones".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR** las adjudicaciones efectuadas por la Intendencia Municipal por Resolución N° 3.109/2010 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N 20/2010 ADQUISICON DE PLANTINES DE BURRITO, CEDRON DE PALO, KA´A HEE Y SEMILLAS DE AUTOCONSUMO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS",** a favor de las siguientes empresas: ----------

PARA EL LOTE Nº 1: "PLANTINES DE BURRITO y CEDRON DE PALO", a favor del **COMITÉ TESA JEPEARA** por la suma de **Gs. 200.000.000(Doscientos millones de guaraníes**).----------

PARA EL LOTE Nº 2: "PLANTINES KA´A HEE", a favor del **COMITÉ TESA JEPEARA,** por la suma de **Gs. 36.000.000(Treinta y seis millones de guaraníes**).-

PARA EL LOTE Nº 3: "SEMILLAS DE AUTOCONSUMO", a favor de la **EMPRESA VETERINARIA ITAPÚA,** por la suma de **Gs. 64.952.500(Sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos guaraníes**).----------

ART. 2º) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a suscribir los Contratos respectivos con las Empresas Adjudicadas de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada de los Contratos suscritos.----------

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.----------

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario de la Junta Municipal

Lic. WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 22 DE JULIO DE 2010.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN Secretaría Gral.

Sra. MARÍA ELENA GONZALEZ DE CYNCAR
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal